



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2026-00004-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA Y EMPLAZA

A los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR ELIGIO LEMAITRE LUNA BENITEZ (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No. 3.857.701; a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA FANNY DEL SOCORRO LUNA RIVERO (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No. 33.278.691, y **TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO “PUERTO ARTURO”** identificado con folio matrícula inmobiliaria No. **062-14651**, cédula catastral **132440000400000010146000000000**, área georreferenciada de **15 ha + 6375 m2**, ubicado en la vereda Hato Nuevo, jurisdicción del municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 5 de mayo del 2026, bajo el radicado No. 13244-31-21-002-2026-00004-00 y que a continuación se individualiza:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO PUERTO ARTURO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
PUERTO ARTURO	062-14614	138940000000000010078000000000	19 ha + 5708 m2

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO PUERTO ARTURO:

NORTE:	Partiendo del punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2634500,05metros y Este: 4774783,61metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 en dirección Norte hasta el punto 10 cuyas coordenadas planas son, Norte:2634582,77metros y Este:4775189,48 metros colindando con carretable en una distancia de 437.54 metros y con cerca de por medio.
ORIENTE:	Partiendo del punto 10 cuyas coordenadas planas son, Norte:2634582,77 metros y Este:4775189,48metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 11 en dirección Oriente hasta el punto 12 cuyas coordenadas planas son, Norte:2634137,77metros y Este: 4775275,37 colindando con predio de Oswaldo Luna Benítez en una distancia de 453.68 metros y con cerca de por medio
SUR	Partiendo del punto 12 cuyas coordenadas planas son, Norte:2634137,77 metros y Este: 4775275,37metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 13 en dirección occidente hasta el punto 14 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2634108,35metros y Este: 4774927,96metros colindando con predio de Hernando Builes en una distancia de 348.67 metros y con cerca de por medio



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2026-00004-00

OCCIDENTE	Partiendo del punto 14 cuyas coordenadas planas son, Norte:2634108,35metros y Este:4774927,96metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 15 en dirección norte hasta el punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2634500,05metros y Este:4774783,61metros colindando con predio de Edilsa Salcedo Castillo en una distancia de 417.53 metros y con cerca de por medio
------------------	--

COORDENADAS DEL PREDIO PUERTO ARTURO:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	9° 44' 8,767" N	75° 3' 13,484" W	2634500,05	4774783,61
2	9° 44' 8,881" N	75° 3' 12,515" W	2634503,37	4774813,15
3	9° 44' 8,807" N	75° 3' 11,568" W	2634500,90	4774842,02
4	9° 44' 7,961" N	75° 3' 10,086" W	2634474,66	4774887,02
5	9° 44' 8,174" N	75° 3' 7,672" W	2634480,75	4774960,6
6	9° 44' 9,144" N	75° 3' 6,312" W	2634510,28	4775002,23
7	9° 44' 9,972" N	75° 3' 4,719" W	2634535,44	4775050,95
8	9° 44' 10,644" N	75° 3' 2,677" W	2634555,69	4775113,3
9	9° 44' 11,243" N	75° 3' 1,465" W	2634573,88	4775150,35
10	9° 44' 11,540" N	75° 3' 0,182" W	2634582,77	4775189,48
11	9° 44' 2,058" N	75° 2' 57,980" W	2634291,09	4775254,84
12	9° 43' 57,071" N	75° 2' 57,276" W	2634137,77	4775275,37
13	9° 43' 56,558" N	75° 3' 2,973" W	2634123,06	4775101,66
14	9° 43' 56,045" N	75° 3' 8,670" W	2634108,35	4774927,96
15	9° 44' 2,252" N	75° 3' 11,019" W	2634299,46	4774857,53
MAGNA SIRGAS			UNICO ORIGEN NACIONAL	

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoertbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 173 del 5 de mayo del 2026, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

Liliana Rodríguez Vargas

LILIANA RODRIGUEZ-VARGAS
SECRETARIA